

Rodríguez Lorente, Francisco.
Núm. R.S.: 14.0000004/J.
C/ Emperador Trajano, núm. 23.
23740, Andújar (Jaén).

Cózar García, María del Castillo.
Núm. R.S.: 14.0002225/J.
C/ Soralla, núm. 2.
23220, Vilches (Jaén).

Aves del Sur, S.L.
Núm. R.S.: 14.0002055/J.
C/ Salvador, núm. 5.
23460, Peal de Becerro (Jaén).

Jaén, 23 de julio de 2007.- El Delegado, Juan Francisco Cano Calabria.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Exptes.: 83 al 86/07. Que con fecha 11 de julio de 2007, se ha dictado Resolución de Ratificación de Desamparo, recaída en los expedientes referenciados, correspondientes a los menores I.M.^aA.C., E.A.C., J.R.A.C. y R.A.C., nacidos los días 10.11.97, 3.6.99, 4.6.01 y 14.5.02, respectivamente, hijos de Eloy Amador Muñoz, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 26 de julio de 2007.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

NOTIFICACIÓN de 25 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución de desamparo, adoptada en el procedimiento de desamparo núm. 353-2006-21000212-1.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al art. 29.5 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 25.4.07, adoptada en el procedimiento de desamparo

núm. 353-2007-00000229-1, relativo al menor R.H.P. a la madre del mismo doña Vanesa de la Cinta Hernández Pérez, por el que se acuerda:

1. Ratificar la declaración de desamparo del/de la menor R.H.P. nacido/a en Huelva el día 30 de diciembre de 2004, acordada de manera cautelar por resolución de declaración provisional de desamparo de fecha 26 de abril de 2007, con todas las consecuencias inherentes a dicha declaración, ratificando íntegramente el resto de las medidas acordadas en la referida resolución.

Contra la presente Resolución de declaración de desamparo podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 25 de julio de 2007.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 25 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de Acuerdo de Inicio del procedimiento de Desamparo núm. 353-2007-21-000033, del expediente de protección núm. 352-2007-21-000039.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica la Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 25.7.07 adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2007-21-000196-1 al padre, Diego Galván Amaya, por el que se acuerda:

Que de conformidad con el apartado 6 del artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se proceda a la ampliación del plazo máximo de resolución y notificación de tres meses, inicialmente previsto para el citado procedimiento núm. 353-2007-00000196-1, referente a los menores N.G.M.; J.D.G.M.; B.G.M. y R.D.M., por otro período de tres meses.

Huelva, 25 de julio de 2007.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

ANUNCIO de 25 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica la Resolución del expediente de pensión no contributiva de invalidez que se detalla y que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que han sido intentadas las oportunas notificaciones sin que éstas hayan surtido efecto, se procede a notificar por medio de su anuncio el acto dictado, haciendo saber al interesado que podrá comparecer en el plazo de un mes a partir de su publicación en el Servicio de Gestión Económica de Pensiones de este Organismo, sito en Granada, Ancha de Gracia, núm. 6, 1.ª planta, a fin de conocer el contenido íntegro de la resolución dictada.